



*Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito*

**RESOLUCIÓN No. AQ 018-2021**

**DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Que**, el artículo 359 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD, dispone: *“El procurador síndico, el tesorero, los asesores y los directores de los gobiernos regional, provincial, metropolitano y municipal, son funcionarios de libre nombramiento y remoción designados por la máxima autoridad ejecutiva del respectivo nivel de gobierno (...)”*;

**Que**, de conformidad con el literal i) del artículo 90 del COOTAD, al Alcalde le corresponde: *“(...) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo la estructura orgánico funcional del gobierno distrital metropolitano autónomo descentralizado; nombrar y remover los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno distrital metropolitano descentralizado (...)”*; y,

**Que**, es obligación del Alcalde como responsable de la Función Ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para una adecuada y eficiente gestión de la Municipalidad.

**En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 359 y 90 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 47 del Código Orgánico Administrativo:**

**RESUELVE**

**Artículo 1.-** Designar como nuevo Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito al ingeniero Freddy Wladimir Erazo Costa a partir del 26 de octubre de 2021.

**Artículo 2.-** Disponer se termine el encargo emitido a favor de la ingeniera Vanessa Eras.

**Disposición General.-** Encargar a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, ejecutar el proceso legal y administrativo correspondiente.



*Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito*

**RESOLUCIÓN No. AQ 018-2021**

**Disposición Final.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 26 de octubre de 2021.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de octubre de 2021.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**